

Proyecto Internacional de Derechos Humanos - Londres

Boletín No. 145 01-15 Septiembre 2006

Este boletín es editado quincenalmente y es distribuido gratis por correo electrónico.

Subscripciones: hrr_project@hotmail.com - Nuestros sitios Web son www.memoriaviva.com y www.ecomemoria.com

1 de Septiembre 2006 *En Memoria*

Falleció la señora Inelia Hermosilla madre de Hector Garay Hermosilla, murió sin saber nunca más de su querido hijo. En memoria de esta valiente madre que desde 1974, buscó incansablemente a su hijo, sufrió la represión, detención, bailó sola y hoy nadie la recuerda. Piedad con esta madre que acaba de morir, sola y triste.

1 de Septiembre 2006 *El Mostrador*

Carabineros y el trato discriminatorio hacia los mapuche

La prensa ha informado de la muerte del lonko mapuche Juan Collihuín, de 71 años de edad, y de las lesiones provocadas a sus dos hijos Juan y Emilio Collihuín, ocurridas el lunes 28 de agosto pasado como consecuencia de la actuación abusiva de carabineros en el predio de su propiedad, ubicado en el sector Bollilco Chico en la comuna de Nueva Imperial.

Los hechos se produjeron a tempranas horas de la madrugada, en circunstancias que dos efectivos de carabineros realizaban un operativo policial, sin orden judicial, en búsqueda de animales robados en el predio de la familia Collihuín. Los disparos que provocaron la muerte del lonko fueron realizados por carabineros, luego de que la familia Collihuín les negara el ingreso a su predio, y sin que mediaran acciones que pusieran en peligro la integridad de los policías.

Los hechos, que han provocado la reacción de los mapuche y de las organizaciones de derechos humanos, se producen solo tres días después de un brutal allanamiento policial en contra de la comunidad de Temucuicui, en la comuna de Ercilla, el día viernes 25 de agosto, sobre los cuales lamentablemente los medios de comunicación han informado de manera totalmente

tergiversada y contraria a los intereses indígenas. En la ocasión, un numeroso contingente de carabineros, como consecuencia de un robo de animales ocurrido en el predio de un agricultor del sector cuya autoría se desconoce, hizo entrada a ella en momentos en que sus integrantes se encontraban reunidos con autoridades mapuche y visitas del extranjero para preparar un informe relativo a la grave situación de violaciones de derechos humanos que han vivido en los últimos años.

Carabineros, que se trasladaba junto a un Fiscal del Ministerio Público en tres buses, una tanqueta y varios vehículos de la policía civil, ingresó por un camino vecinal a esta comunidad en circunstancia que los animales robados, parte de los cuales muertos, se encontraron en el sector de Chacaico, y que bien pudieron haber emprendido el regreso a Ercilla por el camino más corto sin pasar por la comunidad. Al ver a la comunidad reunida, las fuerzas policiales comenzaron a disparar indiscriminadamente bombas lacrimógenas y proyectiles (cascos de 9mm fueron

encontrados en el sitio) en contra de los allí presentes, incluyendo niños y mujeres, quienes que se dispersaron del lugar como consecuencia del gran contingente policial.

Cabe señalar que, en lo que va corrido del año, esta comunidad, cuya historia de lucha por sus derechos territoriales es conocida, ha sido allanada en cuatro oportunidades por carabineros, todas ellas con graves consecuencias para la integridad física y síquica de las familias que allí viven.

Frente a tales acciones la comunidad ha presentado dos recursos de amparo a la justicia, los que han sido denegados. Sus dirigentes han presentado además dos cartas al Ministro del Interior Belisario Velasco, la primera del mes de julio pasado y la segunda a comienzos de esta semana, denunciando estos hechos, solicitando ser escuchados, la investigación de la violencia policial en su contra, así como la sanción de quienes resulten responsables. Se trata de peticiones esenciales en un sistema democrático, que de manera incomprensible, no han tenido respuesta alguna de parte de dicha autoridad, a la que no solo le compete garantizar la convivencia social y los derechos de los ciudadanos, sino también velar por el adecuado funcionamiento de la institución policial.

Es pertinente recordar aquí también el caso del menor mapuche Alex Lemún, quien falleciera el año 2002 en un enfrentamiento con carabineros y como consecuencia de un impacto de bala disparada por un mayor de esta institución; caso que no solo fue derivado a la justicia militar y que sigue en la impunidad hasta la fecha, sino también respecto del cual nunca se desarrolló una investigación administrativa para asegurar el cumplimiento de los reglamentos policiales relativos al uso de armas de fuego. La violencia física

y verbal ejercida contra la población mapuche y la presencia permanente de fuerza pública en sus comunidades ha sido denunciada por diversos informes relativos a la realidad del pueblo mapuche en los últimos años, entre ellos el del Relator de la ONU para los derechos indígenas Rodolfo Stavenhagen (2003) y el de Human Rights Watch (2004).

Dichos informes constatan que, trascurrida más de una década del término del régimen militar, los tribunales militares siguen ejerciendo competencia para conocer de hechos abusivos, tales como la tortura, el homicidio o el uso injustificado de la fuerza cometidos durante actos de servicio o en recintos militares. Señalan además que, dada la falta de imparcialidad de estos tribunales, la gran mayoría de las denuncias en contra de carabineros por delitos en contra de personas mapuche han quedado en la impunidad.

Es hora entonces que las autoridades de gobierno intervengan frente a esta realidad, impidiendo la prolongación de una conducta evidentemente discriminatoria en contra de los mapuche que sigue provocando hechos evitables, como la muerte del lonko Collihuín.

1 de Septiembre 2006 El Mostrador

Mesa directiva pide expulsar a DC ligado a la ex CNI

Es por eso que este jueves, la directiva de la falange pidió al Tribunal Supremo congelar la militancia –lo que podría terminar en su expulsión- de Luis González Sepúlveda, un ex funcionario del Ministerio de Obras Públicas (MOP) que habría actuado como agente de la disuelta Central Nacional de Informaciones (CNI).

Según publicó la semana pasada el quincenario The Clinic, González Sepúlveda fue informante e infiltrado de los servicios de seguridad de la dictadura militar que controlaban las actividades clandestinas gremiales y, especialmente, las de la falange. De acuerdo a la publicación, el funcionario se integró a la ex CNI en 1978, a la planilla de la empresa Elissalde y Poblete. El grupo, agrega la versión, era encabezado por el

oficial de la Armada Alejandro Campos y secundado por el capitán Juan Jara Quintana, precisamente quien habría sido el superior directo de González Sepúlveda Abogados del partido entregarán apoyo judicial a defensa

Más de media hora duró el encuentro que tuvo la directiva DC con el presidente del Senado, Eduardo Frei, cita que se realizó en la sede del ex Congreso Nacional en Santiago. En la ocasión, el ex mandatario se vio visiblemente emocionado por los gestos de respaldo de los dirigentes.

A la salida, la senadora Alvear comentó que le reiteró el interés del partido de hacerse parte del proceso que lleva el ministro, Alejandro Madrid, sin embargo Frei le planteó que esto no era conveniente para no politizar el caso.

Para la parlamentaria, si bien hay que esperar los resultados de los tribunales de justicia, en el caso existe más de una duda sobre las reales causas de la muerte del ex jefe de Estado.

“Claramente siendo don Eduardo el líder en ese momento de la oposición en Chile, francamente con todos estos antecedentes existe más que una duda, pero uno siempre debe esperar la decisión de un tribunal y eso es lo responsable”, recaló Alvear.

Según la ex ministra de Relaciones Exteriores es indispensable que se sepa toda la verdad “y por lo mismo quienes tienen información deben entregarla a los tribunales de justicia”. También no dejó de destacar la “valentía y el trabajo abnegado” de la ex senadora Frei y su esposo Eugenio Ortega.

3 de Septiembre 2006 La Nación

Crimen sin castigo

La atmósfera que se respiraba en septiembre de 1986 era de cortarse con cuchillo. Augusto Pinochet se aprestaba a cumplir 13 años en el poder en medio de jornadas de protestas cada vez más masivas y violentas. El Partido Comunista había decretado ese año como “decisivo” y pocos días antes se había descubierto parte de un importante arsenal ingresado por Carrizal Bajo, una pequeña caleta de la III Región. Muchas de las publicaciones de oposición que denunciaban los atropellos de los derechos humanos cometidos por la Central Nacional de Informaciones (CNI), el órgano represor del régimen, eran perseguidas y silenciadas por los censores de turno.

En la tarde del domingo 7, un comando del Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR) intentó acabar con la vida del dictador atacando a su comitiva en la cuesta Achupallas, en el Cajón del Maipo. Tres vehículos fueron destruidos y cinco escoltas perdieron la vida, pero el general Pinochet libró sólo con unos rasguños y sediento de rencor y venganza.

En La Moneda se realizaron múltiples reuniones para analizar la situación y decidir las acciones futuras. El expediente judicial del caso consigna especialmente la que sostuvieron el almirante José Toribio Merino y el entonces director de la CNI, general Humberto Gordon, hoy ambos fallecidos. A la medianoche, el país estaba bajo estado de sitio. Nadie podía desplazarse por las calles, salvo un grupo de hombres armados que durante la madrugada del lunes 8 se dirigieron raudos a los hogares de varios opositores al régimen

militar. A las cinco de la mañana derribaron la puerta del departamento del editor de Internacional de la revista “Análisis” y consejero metropolitano del Colegio de Periodistas, José Carrasco Tapia. La vendetta también cobró la vida de Felipe Rivera, Gastón Vidaurrázaga, Abraham Muskablit.

Pepe o Pepone (43), como le decían sus cercanos, vivía en el barrio Bellavista con su compañera, Silvia Vera, y dos hijos de él y uno de ella. “Ese día terminó su vida, nuestra historia y la familia que teníamos. Pepe fue fantástico conmigo y el padre que mi hijo no tuvo, porque lo desaparecieron cuando él tenía 18 días de vida”.

Dos semanas antes, el 20 de agosto, Carrasco denunció una burda operación de los servicios de seguridad para asesinarlo, anunciando con panfletos anónimos que su partido –el MIR– lo había condenado a muerte por una pugna interna.

Amanecía el 8 de septiembre cuando, descalzo y a medio vestir, Pepone fue arrastrado hasta el lugar de su muerte: el muro perimetral del cementerio Parque del Recuerdo, en la circunvalación Américo Vespucio. Esa mañana, una ráfaga que duró segundos interminables despertó a los pobladores de la Villa Héroes de la Concepción y durmió para siempre al combativo reportero que volvió desde el exilio decidido a derrocar la dictadura o morir en el intento.

Culpables sin sentencia

Tras la detención de Pinochet en Londres en 1998, un nuevo escenario judicial se abrió para las causas de derechos humanos. En el 2001, el ministro Hugo Dolmestch asumió el caso y procesó a los agentes de la CNI Jorge Vargas Bories, Iván Quiroz Ruiz y Carlos Fachinetti como los autores materiales del crimen, y a Álvaro Corbalán como quien dio la orden de matar. El primer confeso fue Vargas Bories, a quien Iván, el hijo mayor de Pepe, identificó con

total seguridad en una rueda de reconocimiento a principios de los '90.

Aunque a dos décadas los crímenes aún no hay sentencia para los culpables, el abogado Nelson Caucoto confía en alcanzar pronto un fallo condenatorio. Sin embargo, persisten sus dudas sobre los responsables intelectuales del crimen.

Recuerda que, tras el atentado, en La Moneda se reunieron altas autoridades, como el ministro secretario general de Gobierno, Francisco Javier Cuadra, los jefes de la policía y de la CNI. “Al salir de la reunión, Humberto Gordon instruye a Álvaro Corbalán para aniquilar a dos opositores por cada uno de los escoltas caídos en El Melocotón... El que uno de los participantes de ese ‘cónclave’ decida por sí mismo que ‘hay que matar’, a mí no me cuadra”, enfatiza Caucoto.

Por otro lado, el abogado Luis Eduardo Thayer, quien patrocinó el 15 de septiembre de 1986 la querrela presentada por el Colegio de Periodistas en relación al asesinato de José Carrasco, sostiene que la relación de hechos está clara. Según consta en el proceso, el preámbulo de los crímenes fue el siguiente:

Con el fin de recibir instrucciones, Álvaro Corbalán regresó a la capital y se dirigió al Cuartel General de la CNI, citado por el general Humberto Gordon Rubio, quien se había reunido en La Moneda con el almirante José Toribio Merino Castro, comandante en jefe de la Armada y segundo en la sucesión del mando de la Junta Militar de Gobierno.

En el cuartel de calle República, el general Gordon ordenó al mayor Corbalán Castilla y al teniente coronel Manuel Provis, comandantes de la División Antisubversiva y de la División Política Metropolitana, los órganos operativos básicos de la CNI en ese momento, que agentes de sus respectivas dependencias debían salir y vengar a los cinco escoltas fallecidos, en una proporción de

dos a uno.

Para Iván Carrasco (36), el asesinato de su padre “fue un hecho brutal y horroroso que he podido superar, pero no así mi hermano Luciano, quien tenía 14 años cuando ocurrió, y le afectó hasta ya adulto y terminó por arrojarlo a las vías del tren en 2002”.

3 de Septiembre 2006 La Nación

El huracán Baltasar

Baltasar Garzón llegó y se fue como los huracanes. Avivó pasiones, desató reacciones, enfrentó agresiones verbales y otras, cercanas a lo físico. Habló claro, defendió que los jueces tengan ideología y opinión política. Llamó a denunciar a los corruptos, recordó a Allende, se emocionó en La Moneda, en Coyhaique y en Villa Grimaldi. Lloró frente al Memorial de los Desaparecidos y Ejecutados y enfrentó más de una vez, sin protagonismo y con discreción, cara a cara a sus detractores.

Pero sobre todo –siempre junto a su mujer, Rosario Molina, y a sus custodios españoles, Carlos y Abel– recibió el inmenso cariño de quienes le agradecieron hasta las lágrimas por el arresto en Londres del dictador Augusto Pinochet (1998), porque con ello les regaló una cuota de reparación y justicia, cuando en Chile la impunidad era todavía una señora elegante que campeaba a su antojo.

Aquí se juntó con la otra punta del pañuelo, el ex juez Juan Guzmán, hoy decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Central, que hizo posible su viaje a Chile y lo declaró doctor honoris causa, como también lo hizo la Universidad de Artes y Ciencias Sociales (Arcis).

Junto a Guzmán y el fiscal español Carlos Castresana, el precursor desconocido de los procesos en España (ver nota aparte), fueron vitoreados en cada lugar donde acudieron invitados.

No faltó a ninguno de los múltiples compromisos de su apretada agenda, durante los cinco días que estuvo en Chile desde el lunes pasado, y contó chistes hasta entrada la madrugada del miércoles, en una de las cenas que se le ofrecieron en su honor. “Es que duermo apenas tres horas diarias”, dijo a LND a bordo del avión en que el jueves llegó a Coyhaique, a reunirse con las madres de 12 jóvenes muertos desde 1997 en extrañas circunstancias, episodio que la justicia chilena todavía no aclara, mientras el proceso fue sobreesido temporalmente por la ministra Alicia Araneda.

La visita de Garzón y Castresana recordó el ciclón que comenzó a soplar en Chile la madrugada del 16 de octubre de 1998, cuando se conoció la detención del autor intelectual de la Caravana de la Muerte y todas las operaciones para asesinar opositores, en Chile y el extranjero.

Pero también desenterró el Chile real, donde todavía una franja no menor agradece a Pinochet y sus 17 años de dictadura, fervor más oculto o solapado desde que se descubrió que se apropió de cuantiosas sumas del dinero de todos los chilenos. Pero fervor, al fin y al cabo.

El juez Garzón quedó impresionado la noche del jueves en el aeropuerto Comodoro Arturo Merino Benítez, cuando quienes lo agredieron verbalmente estuvieron muy cerca de hacerlo físicamente. Le gritaron que Pinochet debió matar “más marxistas y robar más todavía”, porque todo se lo merecía. Por la mañana de ese día, otros hicieron algo parecido en el mismo terminal aéreo. No eran las 12 mujeres delirantes –todas de extracción popular– que el lunes le gritaron de todo frente a la Universidad Central cuando lo declararon doctor honoris causa.

Los agresores del ex aeropuerto Pudahuel se veían adinerados, probablemente terratenientes o empresarios del sur, que desde el asunto Riggs ya no salen a gritar ¡viva Pinochet! a las calles junto a las viudas populares del retirado general, pero que están ahí, fieles para justificar sus crímenes. Ocultos, pero vivos entre el 43% que votó SÍ en el plebiscito de 1988, cuando ya se conocía toda la tragedia y la huella marcada por el régimen militar.

Esta es la conversación que el juez Baltasar Garzón sostuvo con LND, durante el vuelo a Aysén.

–¿Qué tanto bien le hace a las sociedades que se aplique la jurisdicción penal internacional?

–Todo lo que signifique cerrar la puerta a la impunidad de los crímenes de lesa humanidad, cometidos en cualquier parte del mundo, es bueno para la sociedad, la democracia y las instituciones. Eso es lo que ha entendido la comunidad internacional. Y esta filosofía debe ser asumida por todos los tribunales penales para que crímenes de esa envergadura no queden sin castigo. El problema es cómo se produce esa respuesta.

–¿En qué sentido?

–Lo ideal es que sea el sistema judicial del país donde se han producido esos hechos el que responda. Pero cuando un determinado país no ejerce esa acción judicial o es

imposible que se produzca porque hay una dictadura, o no hay voluntad de iniciar una investigación, es cuando la jurisdicción penal internacional debe intervenir, previa calificación de esos hechos como de lesa humanidad: genocidio, desaparición forzada de personas, tortura y otros. Lo principal es que esos delitos no queden impunes.

-En su experiencia como magistrado, ¿qué países han sido proclives a dejar en la impunidad estos crímenes?

-Hay muchos. En primer lugar creo que están China, Rusia, el propio Estados Unidos fuera de sus fronteras, lo que no quiere decir que Estados Unidos no persiga a los que cometen ese tipo de delitos, sino que no deja que los persigan fuera de su país. Dentro de las dictaduras, obviamente está Argentina, que tuvo sus leyes de obediencia debida y punto final. En Chile ha habido un manto de impunidad durante toda la dictadura y después las consecuencias de una legislación que trababa las investigaciones. España, durante los casi 40 años de Franco, mantuvo los ojos cerrados a estos casos.

En Cuba no se ha planteado perseguir los crímenes que se hayan podido cometer durante el régimen de Fidel Castro, y hay muchas denuncias en ese sentido.

Desgraciadamente, hay muchos otros.

-¿Qué opina de Fidel Castro y el régimen cubano?

-En Cuba es absolutamente necesaria la evolución hacia la libertad y la democracia. Hay cortapisas a la libertad de movimiento, de expresión, de participación política, y eso no es democracia. Ese régimen tiene que evolucionar por sí mismo. Pero no estoy de acuerdo con el bloqueo y el embargo de Estados Unidos contra Cuba, porque lo pagan los ciudadanos cubanos. Pero es un régimen insostenible.

-Usted defiende que los jueces tengan ideología y opinión política.

-Sí, cuando afirmo que un juez, un periodista, un fiscal, tienen ideología y opinión política, es porque no nos podemos diseccionar. Un juez no tiene la mente en blanco. Cuando toma una decisión es imposible que diga, para decidir, evito cualquier contaminación ideológica. El juez puede tener una ideología.

Cuando va a votar en una elección vota por el candidato que considera mejor.

El juez es un ciudadano, debe participar de la sociedad, debe contaminarse de sociedad y estar en medio de ella para conocer los problemas de los ciudadanos a los que tiene que dirigir su acción.

-¿Y cómo juzga o dicta sentencia?

-Bueno, simple, hay una ley, hay unas pruebas que tienes en las manos, hay indicios que valorar, y entonces aplicas la ley, pero no dejas tu ideología y tus opiniones políticas colgadas en un armario. Si hay una interferencia política en una decisión, para eso hay leyes.

-¿Por qué dice que, más que una globalización universal, se requiere una humanización universal?

-Porque el concepto de globalización tiene una connotación casi exclusivamente económica. Se ha formado para garantizar el funcionamiento de las grandes corporaciones del mundo. Y una globalización que no va junto a una liberalización de fronteras, una política integradora de los inmigrantes, una protección garantista de las personas y una defensa activa de los derechos humanos, no es una verdadera globalización. Hay que avanzar hacia una humanización de las instituciones para hacerlas útiles a las verdaderas necesidades de la humanidad, como erradicar el hambre, la pobreza, las enfermedades contagiosas y curables como las que afectan a África. Y no el enriquecimiento monstruoso, la carrera armamentista y la dominación hegemónica

de las materias primas y los recursos naturales.

-Y los foros internacionales de los países desarrollados y los tratados comerciales, ¿no apuntan a humanizar la globalización?

-Eso es un sarcasmo, una falacia, cuando te tienes que enfrentar a las favelas de Brasil, a los campos de refugiados de Darfur, en Sudán, o cuando millones de personas están falleciendo porque ni siquiera tienen un dólar al día para atender las necesidades de una familia de cinco personas. Entonces, ¿de qué globalización estamos hablando? Pues de una globalización de la miseria que beneficia sólo a unos pocos. Por eso, el concepto opuesto que propongo, y otros también lo hacen, es la humanización universal.

-¿Ha participado en manifestaciones antiglobalización?

-No en manifestaciones, pero sí en conferencias como el Foro Social de Porto Alegre, y, curiosamente, el Foro Económico Mundial me consideró hace unos años como uno de los líderes del futuro. Yo soy un poco líder, sui géneris, y bastante anárquico en ese sentido, pero junto a toda mi familia participé en manifestaciones para rechazar la guerra de Estados Unidos contra Irak y expresé mi opinión públicamente en la Puerta de Alcalá de Madrid. Eso me costó responder a un par de expedientes judiciales por denuncias en mi contra.

-¿Qué resolvió la justicia?

-El Consejo General del Poder Judicial, al resolver esas denuncias en mi contra, estableció el derecho a la libertad de expresión de los jueces en España, cuando se refiere a temas que no sean del contenido de sus investigaciones. Se resolvió que, como cualquier ciudadano, podemos opinar de lo que es la vida normal de un país.

-¿Esa resolución sentó jurisprudencia?

-Sí, antes de eso no había nada.

-En estos días, algunos le han gritado ¡ándate a combatir el terrorismo de la ETA y deja tranquilo a Pinochet!

-Yo combato el terrorismo de ETA, llevo muchos procesos en su contra. Cuando entré a la Audiencia Nacional me prometí que procuraría estar hasta que el terrorismo de ETA desapareciera de España. Eso fue hace 19 años, y hoy creo que estamos más cerca del final. Lo que puedo decir a esas personas es que, si hay alguien odiado por el terrorismo de ETA, ese soy yo, con amenazas en mi contra y como posible objetivo de atentado. Contra el terrorismo hay que ser contundente, pero dentro de la legalidad.
LND

4 de Septiembre 2006 El Mostrador

Navarro protesta por envío de militares chilenos a Escuela de las Américas

"Esta situación no cuadra con una nueva doctrina del Ejército, distinta de la lógica del enemigo interno que promovía la doctrina de seguridad nacional y que se enseñaba en ese centro militar", afirmó el senador socialista.

Su absoluto rechazo a que sigan concurriendo militares chilenos a recibir instrucción en la Escuela de Las Américas, hoy denominado Instituto para la Cooperación en Seguridad del Hemisferio Occidental, manifestó el senador socialista Alejandro Navarro-

"Esta situación no cuadra con una nueva doctrina del Ejército, distinta de la lógica del enemigo interno que promovía la doctrina de seguridad nacional y que se enseñaba en ese centro militar", afirmó el parlamentario.

El legislador dijo que "el tema de la defensa nacional debe dejar de ser un tema alejado de la ciudadanía, que a través del gobierno y el Congreso debe ejercer algún tipo de control sobre las importantes materias que con ella se relacionan. No es posible que la decisión de adquirir material bélico ni siquiera pase por el parlamento, y en temas tan sensibles como éste, las FFAA decidan sólo ante sí, el tipo de formación que reciben sus oficiales".

Navarro dijo que "parece increíble que en un país como el nuestro, donde se ha hecho una transición pacífica a la democracia, asumiendo individual e institucionalmente el impacto y el daño que generaron las graves violaciones a los derechos humanos, y se

ha construido un consenso respecto de que esto no puede volver a ocurrir, tengamos soldados chilenos recibiendo la misma instrucción que (Augusto) Pinochet o (Manuel) Contreras y tantos otros representantes de la crueldad de la dictadura”.

“Por eso -agregó- como se ha dicho que esta situación es posible sólo porque sigue siendo una decisión autónoma de las Fuerzas Armadas, nosotros vamos a pedirle al Ministerio de Defensa, además de que nos informen respecto de los contenidos que reciben en esta instrucción, que nos diga si este envío de oficiales a Fort Benning le cuesta un peso al Estado de Chile, porque si es así, nosotros lo vamos a vetar en la discusión del presupuesto”.

El parlamentario señaló que “aunque no fueran del todo exactas las aprensiones sobre la Escuela de Las Américas, claramente no es un buen socio para la democracia en Chile, especialmente porque Estados Unidos no ha cambiado su política de Derechos Humanos, si así podemos llamarla, lo que queda claro cuando uno ve la cárcel de Guantánamo, los abusos contra los presos en Irak, y por cierto, su negativa a aceptar la Corte Penal Internacional”.

Finalmente, Navarro dijo que “si ya parece increíble que desde 1951 la Escuela de las Américas haya recibido a más de 3.500 uniformados chilenos, lo que a estas alturas explica muchas cosas de nuestra historia, más increíble parece que nuestro país ostente el triste récord de que en los años 1996, 1999, 2000, 2001 y 2002 haya sido la nación que más alumnos tuvo en ese campo militar, y que este año hayan otros 122 militares cursan “estudios” en ese centro”.

4 de Septiembre 2006 La Nación

Comienza auditoría por errores de identidad en Patio 29

El Servicio Médico Legal (SML) será sometido a partir de hoy a una de las revisiones más exhaustivas de su historia. Siete especialistas de reconocimiento internacional realizarán una auditoría, destinada a verificar los errores cometidos en la identificación de al menos 48 personas que estaban enterradas en el Patio 29 del Cementerio General.

El ministro de Fomento, Carlos Gajardo, que investiga varios casos de violaciones de los derechos humanos, ordenó realizar la revisión, después de que un nuevo informe realizado por el SML contradijera las identidades de 48 personas que habían sido identificadas a principios de los años 90. El hecho significó un retroceso en los procesos judiciales y el propio magistrado debió comunicarles la noticia a los familiares de las víctimas.

La Presidenta de la República Michelle Bachelet ordenó la creación de una comisión especial, dirigida por la asistente social, María Luisa Sepúlveda, para coordinar con los tribunales la corrección de los errores.

En este contexto, a principios de agosto vino a Chile un panel de expertos de diversos organismos extranjeros, dedicados al trabajo de identificación de osamentas, quienes dejaron orientaciones metodológicas para corregir los errores y lograr la acreditación internacional del SML.

Una de las orientaciones fue la propuesta al ministro Gajardo de una lista de científicos disponibles para realizar la auditoría, los que podrían instalarse en Santiago.

El 9 de agosto, María Luisa Sepúlveda hizo entrega al magistrado de las conclusiones del panel, y junto con ellos los antecedentes de los posibles peritos.

El magistrado señaló en ese momento que la labor de los especialistas será “realizar la auditoría a los procedimientos utilizados por el Departamento de Identificación y Genética Molecular del SML en el segundo peritaje de identificación que arrojaron los errores”.

Catástrofes humanas

Desde esa fecha que el juez Gajardo ha revisado con “detenimiento” -según fuentes cercanas a él- la carpeta de los especialistas y el viernes último se reunió con la delegada presidencial para comunicarle que había tomado la decisión de aceptar la propuesta.

Hasta el palacio de los tribunales, también llegó el director (S) del Servicio Médico Legal, Álvaro Erazo, a quien se le informó que debía preparar las instalaciones para los especialistas.

Este fin de semana llegaron al país seis de los siete científicos elegidos. Entre ellos se encuentra en el país la doctora portuguesa y experta en medicina forense, Cristina Mendonça.

Su prestigio la ha llevado a recorrer una buena parte del orbe donde se han registrado las peores catástrofes humanas, originadas por la naturaleza o la crueldad de dictaduras y guerras.

Uno de sus últimos trabajos internacionales, fue en el sudeste asiático afectado por terremotos y tsunamis que dejaron más de 300 mil muertos. Allí debió realizar labores para lograr la identidad de las víctimas.

También trabajará en el SML, Karol Rhonda, médico especialista en genética y aplicaciones del ADN nuclear, quien desarrolló labores de identificación tras los atentados a las Torres Gemelas de Nueva York, el 2001.

A los profesionales de Portugal y Estados Unidos se unirán argentinos y chilenos, entre ellos el doctor Guillermo Maturana.

Respecto al inicio del trabajo de los peritos, María Luisa Sepúlveda dijo ayer a La Nación que “espero que con las orientaciones aportadas por el panel, las metodologías y la calidad de los peritos se llegue a resultados para que tribunal tenga antecedentes suficientes y resolver las identidades, que es lo que estamos buscando”.

Por su parte, el director (S) del SML, Álvaro Erazo, sostuvo que el servicio “se ha preocupado todo este último tiempo de preparar la llegada de los especialistas en cuanto al material y las instalaciones que van a requerir”.

Agregó que “seremos un ente coordinador entre el tribunal, que encabeza el ministro Gajardo, la Comisión Presidencial sobre Derechos Humanos, y los peritos”.

El facultativo explicó que se habilitaron oficinas especiales para los científicos en la sede que el organismo forense tiene en la Avenida Perú, comuna de Recoleta.

Ha trascendido que la auditoría demoraría entre 40 y 60 días, luego de lo cual quedará aclarado si existieron errores, la magnitud de los mismos y se determinarán los pasos a seguir.

4 de Septiembre 2006 Emol.com

Policía disuelve manifestación contra buque Esmeralda

Una decena de integrantes de la agrupación "Mujeres de luto" intentó obstruir el desfile que la dotación del buque escuela ofreció ayer en Arica. Sin embargo, Carabineros intervino y las desalojó. La nave recaló en ese puerto tras concluir su 51.er crucero de instrucción.

4 de Septiembre 2006 La Nación

La urgencia de darle el sí al Tribunal Penal Internacional

Jaime Gazmuri recuerda que “Chile es el único país de América Latina que no ha firmado el tratado y hay un compromiso programático del Gobierno de hacerlo”.

“Éste no es un instrumento que vaya a servir para que en Chile podamos avanzar en justicia respecto de las violaciones que ya se cometieron en derechos humanos. Eso lo tienen que hacer los tribunales chilenos”, advierte Jaime Gazmuri al referirse al debate sobre el Tribunal Penal Internacional (TPI), cuya votación se suspendió la semana pasada.

-¿Por qué usted accedió a aplazar la votación del TPI?

-Porque se pidió en la Comisión de Defensa del Senado que hubiera un análisis de las repercusiones que podría tener en la defensa nacional. Yo estuve disponible a que se hiciera esa discusión, porque me parece que un tema tan importante como la aprobación del TPI requiere que se discutan todos los puntos. Yo no quería que a pretexto de que no se había producido la discusión sobre las repercusiones en la defensa, gente que no está de acuerdo con la aprobación del TPI tuviera excusa para votar en contra.

-¿Con la prórroga se debería aprobar el TPI?

-Esto permite un mejor trámite. Aunque no hay plazos, el Gobierno tiene una cierta urgencia que yo comparto, en el sentido que éste es un compromiso que asumió el Gobierno hace muchos años. Chile es el único país de América Latina que no ha firmado el tratado y hay un compromiso programático del Gobierno de hacerlo, de manera que ya es hora de aprobar la reforma.

-¿Ha influido mucho la presión de Estados Unidos?

-No particularmente, en el sentido de que Chile es uno de los países que por muy distintas razones mantiene un nivel de relaciones, en general, muy bueno con Estados Unidos. No tenemos puntos particulares o complejos de conflicto o de tensión. Nuestra cooperación en el plano militar también es útil para las dos partes. El tema con EEUU es que hay una discusión legal que obliga a suspender determinadas ayudas excepcionales si se firma este tratado sin salvaguardias expresas para ciudadanos norteamericanos. Ellos saben que no vamos a establecer esa excepción, porque si los derechos humanos tienen espacio universal y el TPI tiene un carácter internacional, no hay ninguna razón para exceptuar a ciudadanos de algún país que pudieran ser eventualmente objeto de enjuiciamiento en los tribunales.

-¿El Gobierno está preparado para asumir esas eventuales sanciones?

-Ocurre que mientras subsista su ley, el Gobierno norteamericano está obligado a aplicar esas eventuales sanciones. Todas las señales que uno recibe del Gobierno de EEUU apuntan a que están por aplicar esas sanciones, pero de la manera más suave posible.

-¿Cuál debería ser la reacción del Gobierno chileno?

-Con tranquilidad. Si aprobamos un tratado de esta naturaleza, sabemos que quedamos en esas circunstancias y hay que atenerse a ellas. Desde el punto de vista de la defensa nacional, lo único que significa es que se encarecen algunos procedimientos de entrenamiento, pero el país perfectamente los puede solventar. Eso no significa un grave daño a nuestra capacidad defensiva ni tampoco hay problemas con el suministro de partes de piezas o repuestos, porque eso está cubierto con los contratos.

5 de Septiembre 2006 La Nación

Cómo el juez Madrid descubrió laboratorio secreto del Ejército investigando el caso Frei

Una reunión reservada llevada a cabo el 13 de octubre de 2000 en La Moneda, dio inicio al capítulo más secreto de la investigación que sustancia el ministro en visita Alejandro Madrid por la muerte del ex presidente Eduardo Frei Montalva. Ese día, el entonces subsecretario del Interior, Jorge Burgos, el ex director de Investigaciones Nelson Mery y María Teresa Muñoz, actual procuradora fiscal de Santiago del Consejo de Defensa del Estado (CDE), generaron una fórmula de trabajo para establecer si el ex Mandatario había muerto por acción de un agente patógeno externo.

Mery, unos días más tarde, se reunió con la ex presidenta del CDE, Clara Szczeranski y el propio Burgos y los detectives Nelson Jofré y Rafael Castillo, para iniciar esta inédita línea investigativa sin sospechar que meses más tarde se encontrarían con un

secreto de Estado guardado en la memoria de personas cuyo perfil se funda en la gélida reserva de sus acciones.

En una primera instancia, la indagatoria se realizó “de oficio” y el policía Jofré se dirigió hasta el Instituto de Salud Pública (ex Bacteriológico) para que los profesionales que allí laboran contaran cómo el organismo, manejado por oficiales de Ejército desde 1973 hasta 1990, había realizado actividades secretas cuyos fines, hasta ese momento, eran desconocidos.

Pruebas perdidas

Así fue como se descubrió que en junio de 1981 llegó a Chile un cargamento de toxina botulínica. Hasta ese momento nadie sabía realmente para qué, pero se sospechaba que había sido usada para envenenar a cuatro miristas, en diciembre del mismo año en la cárcel pública.

Sin embargo, a poco andar, Jofré obtuvo la declaración de la infectóloga María Eugenia Valenzuela Montero, especializada en bacterias anaeróbicas, como el botulismo, quien le aseguró que mientras Frei estuvo internado en la clínica Santa María, llegaron muestras de hemocultivo para ser analizadas, pero que ya no quedaban registros de los resultados.

Pese a este dato, la toxina botulínica seguía en el limbo de la investigación. Pasaron así casi dos años, hasta que la familia Frei se hizo parte en el proceso por el homicidio del químico de la DINA, Eugenio Berríos Sagredo, cuando el nexa con la indagatoria del ex mandatario pareció aclararse.

Recinto secreto

El primero en entregar la información fue el coronel (R) del Ejército de la sección sanidad, Sergio Rosende Oyarzu, estampado a fojas 313 del caso Frei.

El profesional confirmó que la toxina había sido traída especialmente para el Laboratorio de Guerra Bacteriológica y que el responsable de la “importación” era su jefe.

Este último era el doctor que trabajaba para la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINE) Eduardo Arriagada Rehren, quien consiguió traer la mortal enfermedad gracias a los oficios del director del Bacteriológico, coronel Joaquín Larrain Gana y al representante en Chile de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), Virgilio Scutia.

Arriagada Rehren tardó más de un año en prestar declaración ante el ministro Madrid, aunque los detectives establecieron que en 1982 el recinto que dirigía y que se ubicaba nada menos que en Carmen 339, pleno centro de Santiago, estaba en plena producción.

Las sospechas que desde este lugar pudieron haber salido las toxinas con las cuales se habría infectado a Frei y acelerar su muerte se acrecentaron con que el mismo laboratorio fue cambiado a los terrenos de la Escuela de Inteligencia del Ejército, ubicada en San Bernardo y porque el chofer de Frei Montalva era agente de la CNI.

Un barniz de realidad

Si bien hasta ahora sólo se conoce parte de expediente –unas mil fojas– el magistrado guarda celosamente 10 tomos cuyo contenido es secreto y ni el CDE ni el abogado de la familia Frei, Álvaro Varela, tienen conocimiento.

Una de las declaraciones que consta en dicha causa, como también en el expediente de Berríos es la de quien fuera durante años la secretaria de quien ocupara el puesto de jefe del Batallón de Inteligencia del Ejército (BIE), Kathia Medina.

La mujer confirmó que en el recinto secreto mencionado se fabricaban poderosas toxinas como armas químicas y que éstas habrían sido usadas para otros fines, aunque no arriesgó a decir si fueron usadas en el caso específico de la muerte de Frei Montalva.

Hasta ahora en la causa los médicos que operaron a Frei, como los que participaron de un u otra manera en el tiempo en que estuvo internado, aseguran que el deceso del

ex Mandatario se explica perfectamente por causas médicas y no por agentes externos. Sin embargo, existen demasiadas coincidencias que de seguro Madrid tiene aclaradas en los diez tomos que mantiene en su caja fuerte y cuya llave mantiene siempre consigo.

5 de Septiembre 2006 El Mostrador

Blanlot ordena al Ejército enviar a jueza hoja de vida del general Trincado

Comandante de la Segunda División y juez militar de Santiago es investigado por presunto nexos con Caravana de la Muerte. Por orden de la ministra de Defensa, Vivianne Blanlot, el Ejército enviará finalmente a la magistrada de Antofagasta Rosa María Pinto la hoja de vida del comandante de la Segunda División y juez militar de Santiago, general Miguel Trincado Araneda.

La funcionaria judicial tiene a su cargo la investigación de las exhumaciones y lanzamiento al mar de los cuerpos de los 26 prisioneros asesinados por la Caravana de la Muerte en 1973 en Calama y hasta ahora la institución sólo le había enviado escuetas "minutas de servicio" del oficial.

A través de la hoja de vida la ministra debe comprobar si -como lo afirman seis oficiales y suboficiales (R) en declaraciones del proceso- el general Trincado, entonces teniente, era entre fines de 1975 y comienzos de 1976 el jefe o subjefe de la sección II de inteligencia del regimiento Calama. Este destacamento -junto a miembros del departamento de inteligencia de la Primera División del Ejército en Antofagasta, entre ellos su jefe y actual general (R) Julio Salazar Lantery- estuvo a cargo de la operación de desentierro y traslado de los cadáveres hasta el aeródromo local, informó La Nación.

Allí fueron subidos a un avión de la FACH modelo C-47, cuya tripulación tuvo la misión de arrojar los bultos al mar. Quien viajaba como mecánico a bordo de ese avión, el suboficial S.O.L.M., reconoció en la investigación que le correspondió lanzar los cuerpos al océano.

6 de Septiembre 2006 Terra.cl

Juez Madrid ordenó indagar dichos de Hermógenes Pérez de Arce sobre muerte de Frei Montalva

El magistrado Alejandro Madrid, que sustancia la investigación por el homicidio del ex agente de la DINA, Eugenio Berríos, ordenó a personal de la Policía de Investigaciones indagar los antecedentes que dio a conocer el columnista de El Mercurio, Hermógenes Pérez de Arce, en cuanto a que en la clínica Santa María aún se manejan antecedentes médicos relativos a la muerte del ex Presidente Eduardo Frei Montalva.

Según informaron a Terra.cl fuentes vinculadas al proceso, el juez despachó ayer jueves una orden amplia para indagar los dichos del periodista, que en un editorial de hace tres semanas, aseguró que fue una apendicitis la causante del deceso del ex jefe de Estado demócrata cristiano en enero de 1982.

La petición fue formulada por el abogado Alvaro Varela, defensor de la Familia Frei, quien al tenor de tales apreciaciones solicitó al ministro Madrid que interrogue a Pérez de Arce, y de esta forma recoger nuevos datos a esta causa conexa al crimen de Berríos.

Varela precisó que es necesario que el editorialista se haga responsable de sus palabras y, por tanto, los entregue para incorporarlas al expediente, "porque eso quiere decir que hay más antecedentes ocultos".

Precisó que la diligencia permitirá además que el columnista de El Mercurio sea interrogado en los próximos días a fin de determinar la exactitud de sus declaraciones.

"La clínica entregó a la familia Frei un conjunto de ficha clínicas, pero lamentablemente éstas no están completas, faltan piezas bastante esenciales. Se nos ha dicho por la clínica que no hay otros antecedentes, pero en el curso de este año la clínica informó al ministro Madrid que no tenía ningún otro antecedente respecto de este caso, pero para nuestra sorpresa el señor Pérez de Arce señala que si los hay, y que él formaba parte del directorio de la clínica, donde hubo una reunión del directorio donde se trató acerca de las causa de la muerte. De manera que hay otros antecedentes y eso es lo que nos gustaría saberlo", indicó el jurista. El abogado desestimó también la versión que entregó el periodista vinculado a la UDI en cuanto a que el otrora gobernante del PDC se operó de una apendicitis, "eso es falso y no se ajusta a los hechos adscritos al proceso".

6 de Septiembre 2006 El Mostrador

Secuestro y crimen de químico de la DINA: Interrogan a generales (r) por nexo de Pinochet con salida ilegal de Berríos

Ministro Alejandro Madrid citó a tres de los integrantes de la reunión que sostuvo el ex comandante en jefe del Ejército en su casa para analizar la situación del caso Letelier, a mediados de 1991. Se trata de Fernando Torres Silva, Rodrigo Sánchez Casillas, Jorge Lúcar y Hernán Ramírez Rurange.

Diligencias se encaminan a la dictación de posibles procesamientos en la Auditoría General del Ejército.

El ministro Alejandro Madrid inició la fase final de diligencias tendientes a esclarecer la posible responsabilidad del ex Auditor General del Ejército, general (r) Fernando Torres Silva, en el caso por el secuestro y homicidio del ex químico de la disuelta DINA, Eugenio Berríos, quien fue sacado clandestinamente del país a fines de 1991 y cuyos restos fueron encontrados en un balneario de Uruguay en abril de 1995.

Durante la jornada de este miércoles, el magistrado citó al mencionado ex uniformado, así como a otros tres miembros del alto mando en la época, el ex vicecomandante en jefe, general (r) Jorge Lúcar; el ex director de la Dirección Nacional de Inteligencia (DINE), general (r) Hernán Ramírez Rurange; y al entonces jefe del Estado Mayor del Ejército, general (r) Rodrigo Sánchez Casillas, en las dependencias del 6º Juzgado del Crimen de Santiago, donde se encuentra trabajando desde fines de la semana pasada.

Según trascendió, las declaraciones tomadas a estos ex altos miembros de la mencionada rama castrense fueron de manera individual, es decir, sin realizar careos entre ellos, con miras a establecer cuál fue el motivo por el cual el entonces comandante en jefe de la institución, general (r) Augusto Pinochet citó a seis generales a una reunión extraordinaria llevada a cabo en la casa ubicada en Presidente Errázuriz.

Durante el curso de esta investigación, Madrid logró obtener la confesión de Ramírez Rurange relativa a dicho encuentro, quien en forma reservada declaró que la cita tuvo por objeto analizar el avance de la investigación judicial por el crimen del ex canciller Orlando Letelier en 1976, instruida por el entonces ministro Adolfo Bañados, en cuya trama también tuvo participación Berríos. Estos dichos le sirvieron al magistrado como una prueba más para pedir el desafuero de Pinochet ante los tribunales superiores.

En este relato, Ramírez Rurange afirmó que llegó a esa reunión con un par de minutos de retraso. Pinochet daba las órdenes al resto de sus subordinados y a él le espetó: "Y usted, general Ramírez, usted debe sacar de Chile, llevarlo y protegerlo en Uruguay... a un ex agente de la DINA, se llama Eugenio Berríos".

Luego de ello, el ex jefe de la DINE procedió a enviar a Berríos al Batallón de Inteligencia del Ejército (BIE), dirigido por el coronel Manuel Provis Carrasco. El químico fue llevado por dos agentes de la Unidad Especial de la DINE, Pablo

Rodríguez Márquez y Raúl Lillo Gutiérrez, a Punta Arenas y de ahí salió a Argentina por el paso fronterizo de Monte Aymond.

Era octubre de 1991. Luego fue llevado desde territorio argentino a Uruguay, donde se mantuvo en la clandestinidad. Se le vio con vida por última vez el 15 de noviembre de 1992. Según los dichos de Ramírez Rurange: “Mi general Pinochet sabía perfectamente quién era Eugenio Berríos”.

Los otros asistentes

En esa declaración, Ramírez Rurange también dio cuenta que en esa reunión estuvieron presentes al menos seis miembros del alto mando del Ejército, entre ellos los generales Lúcar, Torres Silva y Sánchez Casillas, quienes habrían escuchado la orden que habría recibido de parte de Pinochet.

En esa medida, durante esta diligencia los ex altos uniformados fueron interrogados por esa situación, que ya ha sido avalada por otros miembros de la institución que han declarado, como el coronel (r) Enrique Ibarra, quien se habría encargado de elaborar la minuta sobre la situación en que se encontraba el caso Letelier, así como los posibles escenarios judiciales que se podían prever.

Estos interrogatorios serán parte de las últimas diligencias que debe realizar el juez antes de resolver el escrito presentado por el Consejo de Defensa del Estado (CDE) pidiendo someter a proceso a Fernando Torres Silva y a Enrique Ibarra por el eventual delito de asociación ilícita para obstruir la justicia.

Aunque esta presentación fue realizada hace meses atrás, se espera que dentro de este mes el juez se pronuncie al respecto.

Dentro de los generales en retiro que fueron interrogados sólo Ramírez Rurange está sometido a proceso en el caso por los delitos de asociación ilícita para obstruir la acción de la justicia en el caso Letelier y por el delito de secuestro.

6 de Septiembre 2006 El Mostrador

Caso Berríos: Corte santiaguina deja en suspenso desafuero de Pinochet

El Pleno de la Corte de Apelaciones de Santiago decidió este miércoles suspender la vista de la petición de desafuero contra el general (R) Augusto Pinochet, solicitada por el juez Alejandro Madrid, quien investiga la muerte de Eugenio Berríos.

Los ministros del tribunal de alzada capitalino consideraron insuficientes los antecedentes entregados por el magistrado y pidieron el expediente original que versa sobre el secuestro y crimen del químico de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA).

Debido a que el relator titular del Pleno iniciará prontamente un periodo de vacaciones, se estima que la audiencia recién podría materializarse la primera semana del mes entrante.

La misma instancia rechazó mayoritariamente la recusación presentada por la defensa del ex gobernante contra los magistrados Carlos Cerda y Osvaldo Silva Cancino, con los votos disidentes de Alfredo Pfeiffer y Juan Cristóbal Mora.

A los mencionados ministros se les acusa de sugerir a su colega Madrid iniciar una investigación contra Pinochet por su por posible participación en la salida ilegal de Chile de Berríos en 1991 y su extraño deceso, ocurrido cuatro años después.

6 de Septiembre 2006 El Mostrador

Investigación por desaparición de cúpula del PS en 1974: Los antiguos vínculos entre médicos y organismos de seguridad de Pinochet

El trabajo conjunto que emprendieron una serie de facultativos junto a varios de los organismos de inteligencia creado por el régimen de Augusto Pinochet tiene sus raíces no sólo en profesionales que pertenecían al Ejército, sino también en civiles que hoy

están en el mundo privado. Esta desconocida historia incluye la duda sobre el destino de hijos de detenidas desaparecidas.

A fines de 1974, sólo a meses de la creación de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), este organismo -que agrupó tanto a uniformados como a civiles que trabajaban para este ex organismo de seguridad-, se vio en la necesidad de disponer de un recinto hospitalario donde poder atender los requerimientos de sus agentes, de los cuales, en su mayoría, era necesario preservar su identidad para fines propios del oficio. Con este fin nació la primera clínica clandestina de este servicio, Santa Lucía, la cual también albergó tenebrosas historias de violaciones a los derechos humanos.

Estos hechos quedaron establecidos en la investigación sobre la desaparición de la cúpula clandestina del PS, la cual fue detenida a mediados de 1975 y trasladada hasta Villa Grimaldi, varios de cuyos integrantes aún permanecen como detenidos desaparecidos hasta la fecha: Exequiel Ponce Vicencio, Ricardo Lagos, Michelle Peña y Carlos Lorca, entre otros. En estas detenciones participaron agentes de la ex DINA, pero en estos casos también hubo participación de personal médico de esa clínica, ubicada en calle Santa Lucía 120, hoy 164, debido al cambio de numeración con que se quiso borrar su existencia.

En dicho expediente, que ahora es tramitado por el ministro Jorge Zepeda, quedó establecido que la Clínica Santa Lucía no sólo se dedicó a atender a los integrantes del organismo liderado por el general (r) Manuel Contreras, así como a sus cargas familiares, sino también a los opositores detenidos en las cárceles secretas del servicio de seguridad, entre ellos al menos dos mujeres embarazadas, hoy detenidas desaparecidas: Michelle Peña y Reinalda Pereira, militante comunista esta última, quienes al momento de ser detenidas estaban embarazadas de varios meses.

Según el testimonio de un ex enfermero del establecimiento, Ramón Muñoz R., esta clínica tuvo su origen en la antigua enfermería de la Escuela de Inteligencia del Ejército (EIE), ubicada en Rinconada de Maipú, la cual comenzó a atender las necesidades del personal, y también a los prisioneros políticos, los cuales era auxiliados para “darles un segundo aliento” y así poder seguir torturándolos. De esta instalación provenía una parte del personal que luego trabajó en la clínica Santa Lucía.

Los pacientes de Orvieto

Los antecedentes recogidos en esta investigación dan cuenta que el director de Santa Lucía, que no contaba con ningún permiso sanitario ni existencia legal, fue el médico pediatra y coronel (r) Vittorio Orvieto, quien el año pasado fue procesado por el ministro Alejandro Solís por delitos de torturas contra ex prisioneros en Tejas Verdes. Este facultativo fue quien tuvo a cargo la supervisión de los tres pisos que habrían compuesto dicho establecimiento. El primero, en el que habría funcionado una clínica dental; el segundo, destinado a habitaciones y casinos del personal; y el tercero, en el cual se dispuso de piezas para internar a pacientes.

Pero hay testimonios de ex prisioneros políticos que dan cuenta que durante su período de detención fueron trasladados a un edificio cercano al cerro Santa Lucía, ya que se orientaban en el tiempo y el espacio por el típico cañonazo de las 12.00 horas. En ese sentido, la ex prisionera María Isabel Romero M, declaró que vio a Michelle Peña, pareja de Carlos Lorca, en Villa Grimaldi, muy delgada y pálida, quien le contó que le habían matado a su hijo de 8 meses en el vientre, para lo cual fue trasladada al mencionado establecimiento asistencial clandestino.

También existen antecedentes que apuntan a que Carolina Wiff Sepúlveda, Ariel Masilla Ramírez, Alfredo Rojas Castañeda y Mireya Rodríguez Díaz, también habrían

pasado por ese centro médico para recibir reanimación después de los intensos interrogatorios a los que fueron sometidos. El doctor Patricio Bustos Streeter sostuvo en una declaración que consta en expedientes judiciales que “en la clínica Santa Lucía fui torturado con asistencia médica”.

A esto se suman además declaraciones de ex funcionarios de la DINA que también entregaron antecedentes sobre el recinto donde se trasladaba a los prisioneros, como las de Marcia Merino Vega “la flaca Alejandra”, o Basclay Zapata, “el Troglo”, quien sólo dijo que estuvo destinado a la atención de personal de la DINA, negando que ahí se atendiera a detenidos.

Pero el relato de uno de los doctores que se desempeñaron en dicha clínica, Juan Pablo Figueroa Y., confirmó que a dicho recinto iban personas detenidas para ser atendidas, aunque aclaró que él no tuvo mayor contacto con ellos.

Este médico sostuvo que en 1975 pasó a integrar la DINA, trabajando primero en este recinto y luego en la Clínica London, lugar al que se trasladaron por razones de espacio y por la “publicidad” que había adquirido esa primera instalación.

Según los últimos antecedentes que obran en el proceso, la plana directiva de Santa Lucía estuvo compuesta además por el otorrino Eugenio Fantuzzi, el médico internista Sergio Priscoff, el pediatra Sergio Costa y las enfermeras Eliana Bolumburú e Isabel Margarita Jarpa, quienes a inicios de 1977, junto a otras 13 personas, pasaron a conformar el personal de la llamada Clínica

London, ubicada en calle Almirante Barroso, recinto también clandestino que se habría utilizado para asesinar a opositores al régimen de Pinochet, así como al cabo de la DINA Manuel Leyton.

7 de Septiembre 2006 El Mostrador

Diputados critican al gobierno por silencio en torno a ley de Amnistía

Oficialistas Marco Enríquez-Ominami, Alejandro Sule y Tucapel Jiménez lamentaron que el gobierno no haya respaldado un proyecto que busca derogar esa normativa. En paralelo, el UDI Iván Moreira presentó un proyecto que busca evitar que los delitos terroristas prescriban.

Una dura crítica a la posición del Gobierno y de algunos parlamentarios en torno a la nulidad de la Ley de Amnistía realizaron los diputados Marco Enríquez-Ominami (PS), Alejandro Sule (PRSD) y Tucapel Jiménez (Ind. pro PPD).

"Quiero manifestar mi enojo ante la lentitud, desidia y la anemia política del Gobierno y de una parte de los senadores ante una moción parlamentaria que es urgente y necesaria. Contrario a lo que dicen algunos políticos de derecha, la Ley de Amnistía es un tema real y de actualidad", recalcó el legislador socialista.

Los parlamentarios adelantaron que van a "insistir en la presentación nuevamente del proyecto de nulidad de la Ley de Amnistía. No estamos dispuestos a esperar a que sea tramitado en el Senado. El Gobierno no puede desconocer su compromiso social y moral con la ciudadanía".

"Una moción como ésta no tiene ninguna razón para estar fuera de la agenda política. Nos parece inaceptable que esta moción no sea tratada con la urgencia debida. Hemos tenido de parte importante de los Ministros un incomprensible silencio sobre esta materia", agregó.

El pasado 18 de abril, Enríquez-Ominami, junto a otros parlamentarios concertacionistas presentó un proyecto de ley tendiente a derogar y declarar la nulidad de derecho público del Decreto Ley 2191 de 1978, mal llamada Ley de Amnistía.

Sin embargo, al día siguiente la mesa de la Cámara anunció que no admitiría a tramitación dicho proyecto debido a que la Constitución establece que los proyectos

de ley sobre amnistía deben tener su origen en el Senado, donde finalmente fue presentado.

Pese a que ya ha pasado más de una semana desde que se inició este proceso, el Gobierno ha señalado que el proyecto de ley no debió haber sido presentado por la Cámara de Diputados, lo cual es debatido por Jiménez, Sule y Enríquez- Ominami. En ese sentido, estimaron que el gobierno ha olvidado un pronunciamiento mucho más importante sobre esta materia que la aplicación de una norma jurídica. "No sabemos cuál es su opinión frente a la existencia y aplicación del Decreto Ley 2.191, mal llamada ley de amnistía", insistieron.

UDI pide anular prescripción en delitos terroristas

En tanto, el diputado Iván Moreira (UDI) presentó un proyecto de ley para establecer que las conductas terrorista constituyen delitos de lesa humanidad y, por tanto, sin imprescriptibles e inamnistables.

"Ni a los delitos establecidos en esta ley, ni a las penas dictadas respecto de los condenados por ellos mediante sentencia ejecutoriada y que se encuentren prófugos o no hayan sido habidos será aplicable la prescripción", plantea la iniciativa gremialista.

El parlamentario UDI descartó que la medida tenga "nombre y apellido", en alusión a la reaparición de César Bunster, uno de los ideólogos del fallido atentado del 7 de septiembre de 1986 contra el general (R) Augusto Pinochet y cuya causa fue sobreseída en 2004.

7 de Septiembre 2006 La Nación

Aclaran muerte de ex agente DINA ocurrida en la ex Colonia Dignidad

El ministro en visita Jorge Zepeda procesó ayer a Paul Schäfer por el homicidio calificado del ex agente de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), Miguel Ángel Becerra Hidalgo, luego de determinar que éste fue envenenado por espías de contrainteligencia del enclave alemán a fines de julio de 1974.

El magistrado también encausó a Kurt Schnellenkamp y Rudolf Collen por su responsabilidad como cómplices del crimen. Sin embargo, sólo se decretó orden de aprehensión en contra de Collen, ya que Schellenkamp goza de la libertad provisional entregada por Zepeda en el episodio "armas".

Según el informe del Servicio Médico Legal (SML), la muerte del ex agente de la dictadura militar se produjo a raíz de la ingesta de insecticidas fosforados altamente tóxicos, los cuales fueron proporcionados por los colaboradores del "Tío Permanente". Entre los pesticidas que se barajan se encuentra el dicloro-difenil-tricloroetano (DDT), químico prohibido en 1972 en

Estados Unidos por ser un elemento potencialmente cancerígeno para el hombre.

"No importa que la víctima haya sido un informante de los agentes, debido que resulta determinante que el ataque fue inhumano en su naturaleza y causó gran sufrimiento", señala la resolución.

La muerte de "Uno"

En la investigación realizada por el magistrado se detalla que Becerra viajó en enero de 1974 al enclave alemán en compañía de su hijo, José Miguel. Al llegar se le designó con el nombre clave de "Uno" para cumplir labores de inteligencia en la detección y control de personas partidarias al régimen de la Unidad Popular.

Todo iba bien hasta que se juntó con su hermano Arístides para manifestarle su intención de abandonar su trabajo en la DINA y dejar la ex Colonia Dignidad.

Él estaba consciente de que no lo dejarían renunciar, debido al gran manejo de información sobre las actividades que se practicaban dentro de la ex Villa Baviera.

El 29 de julio de 1974 le comunicaron a Arístides que su hermano había fallecido asfixiado por inhalación de monóxido de carbono al quedarse dormido al interior de su camioneta. Sin embargo, en una reunión sostenida con un alemán identificado

como "El Doctor" descubrió que su hermano habría ingerido una manzana envenenada.

Esta tesis es avalada por Zepeda, quién determinó que Becerra fue sacado muerto en un camión, en cuyo interior estaba también la camioneta del occiso.

Al llegar al sector de Longaví, los colaboradores de Schäfer bajaron el vehículo y lo dejaron en la berma, para de simular una muerte accidental.

7 de Septiembre 2006 El Mercurio

Giro del CDE en materia de derechos humanos: El ABC de Clara Szczeranski sobre la "amnistía impropia"

"Hoy en el CDE hay una nueva realidad de opinantes". Esa fue la escueta opinión que dio ayer la ex presidenta del Consejo de Defensa del Estado (CDE) Clara Szczeranski, al referirse a la decisión del organismo de desechar su tesis de la "amnistía impropia", que impulsó activamente en el año 2004.

La entidad resolvió adherir a los tratados internacionales en materia de derechos humanos, como crímenes de lesa humanidad.

Clara Szczeranski se encuentra actualmente con licencia a raíz de una operación a la columna y sólo emitió el breve comentario a través del diario "La Segunda".

Pero el 27 de octubre de 2004 ella se refirió en profundidad al tema en una columna titulada "Mi abecedario y la amnistía impropia", donde explica su postura, y la que reproducimos a continuación.

1 Amnistía impropia:

"La amnistía impropia existe, y está vigente en Chile. Es reconocida por la doctrina y la ley (artículo 93, del Código Penal, y Ley de Amnistía), y exime de pena, pero no de proceso, y por eso permite investigar los crímenes, probarlos, condenar a los culpables y fijarles la exacta pena que les corresponde. La amnistía impropia es un beneficio que afecta sólo la ejecución corporal de la pena". Quedan excluidas del beneficio de la Ley de Amnistía en

Chile las personas que tengan acciones penales vigentes en su contra por infanticidio, secuestro de menores, robo con violencia o intimidación en las personas, estupro, abusos deshonestos, violación, entre otros delitos.

2 La pena:

"La aplicación de la pena más beneficiosa al reo, incluidas aquellas normas que alguna vez estuvieron vigentes como leyes intermedias, es el principio pro reo, consagrado en la doctrina, en la Constitución Política y en los tratados internacionales, incluido el pacto más reciente de San José de Costa Rica, y en el Estatuto de Roma, aún no vigente en Chile. Los derechos humanos se suman, no se restan ni reemplazan unos por otros, y en ese catálogo de la humanidad que nos es contemporánea están los de los imputados y condenados, reconocidos expresamente en nuestra Constitución Política y en los tratados vigentes".

3 Secuestro:

"En cuanto a los secuestros, no es posible quedarnos allí, estancados en una media verdad formal, y limitar el desarrollo de la verdad procesal cuando aparecen pruebas de otros delitos cometidos después de su secuestro. Así, en el caso de la Caravana de la Muerte ha surgido la prueba de muchos homicidios, y así, también, en el caso llamado Calle Conferencia, entre otros; recordemos los rieles frente a la bahía de Quintero. El secuestro es una realidad de base. Todos los detenidos-desaparecidos fueron secuestrados, pero esto no es la verdad completa de lo ocurrido con las víctimas".

4 Tratados internacionales y CDE:

"Chile fue indebida y desinformadamente criticado por la Comisión de Derechos Humanos de la OEA, señalando dicha Comisión que la amnistía vigente en nuestro

país impide investigar los crímenes y determinar a los responsables. Eso no es así. La amnistía impropia existente en Chile obliga a investigar los crímenes, probarlos y sancionar jurídicamente a los responsables. Las normas internacionales no exigen el cumplimiento corporal de las penas, sino la sanción y castigo jurídicos; esa es la condena. El Consejo de Defensa del Estado es un órgano del Estado que se rige en su actuar por el artículo 5º, inciso 2º, de la Constitución Política del Estado, y debe respetar integralmente los derechos humanos de todos quienes habitan nuestra tierra".

8 de Septiembre 2006 El Mostrador

Ex jefe de FACH Fernando Matthei reafirma desvinculación con Pinochet

Retirado comandante en jefe no ocultó admiración hacia la Presidenta en su calidad de hija de un otrora compañero de armas, el general Alberto Bachelet.

El ex comandante en jefe de la Fuerza Aérea de Chile (FACH) Fernando Matthei reiteró que no mantiene "ninguna" relación con el general (R) Augusto Pinochet y que se desvinculó completamente de él tras dejar el gobierno militar.

El retirado oficial participó este viernes por la mañana en la ceremonia de recepción de los primeros seis aviones F-16 adquiridos a Holanda en la Base Aérea de Cerro Moreno de Antofagasta, encabezada por la Presidenta Michelle Bachelet.

Evitó comentar temas políticos, como las palabras de Lucía Hiriart, en el sentido de que su marido sentía lo ocurrido tras el golpe militar. "Es problema de él (Pinochet), él sabe lo que dice", argumentó.

Por lo mismo, recordó que "cuando me retiré pedí perdón. Nadie puede pedirme más porque yo ya lo hice", lo cual está incluido en las actas del informe de la Comisión Rettig.

"Todo lo que hice yo fue facilitar la unión de los chilenos y evitar tanto odio. Mientras estuve en la Junta de Gobierno personalmente actué y por eso mi familia y yo podemos vivir tranquilos", añadió.

"Estoy muy orgulloso en ser chileno y que en el país esté de vuelta un sistema democrático, de hombres orgullosos y libres. No se puede vivir en otra situación que no sea en un país democrático", enfatizó.

Matthei tampoco ocultó su orgullo por la Presidenta y su calidad de hija de un ex compañero de armas, el general Alberto Bachelet. "Fui muy amigo de su padre", dijo, recordando que a finales de la década de los 50 la vio cuando "ella era una chiquilla que jugaba en la arena" en Cerro Moreno.

"Me siento doblemente feliz que sea hoy la Presidenta quien inaugure esto y haya apoyado la renovación del equipamiento para la FACH", indicando que había pilotado aviones F-16 y comprobado la conveniencia de integrarlos a la flota de la institución.

8 de Septiembre 2006 El Mostrador

Suprema confirma primer desafuero de Pinochet por torturas en su régimen

Aunque falta que dos de los doce ministros que integraron el Pleno del máximo tribunal emitan su voto, fuentes judiciales confirmaron a El Mostrador.cl que su opinión no modificará el resultado final. De esta manera, el juez Alejandro Solís quedó en condiciones de interrogar al ex uniformado y, eventualmente, procesarlo por los 27 casos de aplicación de tormentos y 32 secuestros que se le imputan.

El Pleno de la Corte Suprema resolvió este viernes desafuero al ex dictador Augusto Pinochet Ugarte por su eventual responsabilidad en 27 casos de aplicación de tormentos, además de 32 secuestros permanentes y desaparición forzada de opositores en el centro de detención ilegal de Villa Grimaldi.

Se trata de la primera vez en que los tribunales de justicia despojan al otrora uniformado de los privilegios que goza en su calidad de ex gobernante por el delito de

torturas, considerando que los otros procesos en que es investigado dicen relación con homicidios, secuestros calificados o delitos tributarios.

Aunque falta que dos de los doce ministros que integraron el Pleno del máximo tribunal emitan su voto, fuentes judiciales confirmaron a El Mostrador.cl que su opinión no modificará el resultado final. Si bien inicialmente el juez Hugo Dolmestch había sido contabilizado, no participó de la vista del desafuero, pues lo había hecho cuando era miembro de la Corte de Apelaciones de Santiago. El tribunal de alzada capitalino desaforó a Pinochet en enero pasado, al acoger por 13 votos contra cinco la solicitud del juez Solís, quien con la decisión de este viernes quedó en condiciones de tomar declaración indagatoria al ex uniformado y, eventualmente, someterlo a proceso de los cargos que se le imputan.

Los jueces escucharon previamente los alegatos de los abogados querellantes particulares Hernán Quezada, Hiram Villagra y Eduardo Contreras; Boris Paredes, del Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, además del defensor Ambrosio Rodríguez.

En la oportunidad, la defensa del otrora jefe castrense insistió en la supuesta incapacidad mental y de salud que tiene su cliente para enfrentar un debido proceso.

Recordó también que según el Tribunal Constitucional (TC) sobre procesos de desafuero, las nuevas normas para este procedimiento hacen exigible que para aprobar un procedimiento de esta naturaleza deben existir antecedentes suficientes como para procesar al aforado, lo que a su juicio no se cumplía en esta ocasión.

Por el contrario, los querellantes recordaron que numerosos antecedentes lo vinculan con el accionar de la disuelta Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), y que incluso el propio general (R) Manuel Contreras, ex director de este organismo, ha señalado que éste dependía de Pinochet.

En ese sentido, recordaron el testimonio del carabinero Ricardo Lawrence, ex agente de la DINA, quien en el marco del caso Calle Conferencia admitió que Pinochet visitó a la cúpula del Partido Comunista (PC) detenida en Villa Grimaldi, y que incluso dialogó con Víctor Díaz, padre de Viviana Díaz, dirigente de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD).

En el centro de Villa Grimaldi, en cuyos terrenos hoy se levanta el llamado Parque por la Paz en honor a las víctimas de la dictadura, se perdió el paradero de alrededor de 400 presos políticos.

Entre los desaparecidos se encuentran Luis Palomino Rojas, Claudio Thauby Pacheco, Fernando Silva Letelier, María Julieta Ramírez y Oscar Castro, actor y director del teatro "Aleph", en Francia.

Por el caso, están procesados Contreras, además de los también generales Hernán Ramírez Hald y César Manríquez; los brigadieres Pedro Espinoza, Miguel Krassnoff y Fernando Laureani; los coroneles Marcelo Morén Brito, Haroldo Latorre, Rolf Wenderoth y Gerardo Urrich, el capitán Manuel Carevic y al suboficial Basclay Zapata, todos del Ejército y en calidad de retiro.

La lista se completa con el civil Osvaldo Romo Mena y el ex oficial de Gendarmería Osvaldo Manzo.

Pinochet, de 90 años, está actualmente procesado por varios crímenes cometidos durante la Operación Colombo, montada en 1975 por la policía secreta de su régimen para encubrir la desaparición de 119 opositores.

También es enjuiciado por fraude tributario y falsificación de pasaportes en el juicio que lleva el juez Carlos Cerda sobre el origen de la fortuna que acumuló en numerosas cuentas secretas que mantenía en el exterior.

9 de Septiembre 2006 La Nación

Inauguran memorial en recuerdo de 31 periodistas asesinados

Un memorial con los nombres de 31 periodistas asesinados o desaparecidos durante la dictadura inauguró hoy el Colegio de Periodistas al cumplirse 20 años del asesinato de José Carrasco, editor de la desaparecida revista Análisis.

Entre los profesionales homenajeados aparece el camarógrafo argentino Leonardo Henrichsen, quien filmó su propia muerte el 29 de junio de 1973 cuando fue alcanzado por balas. También figura el estadounidense Charles Horman, detenido el 17 de septiembre de 1973 y ejecutado un día después en el Estadio Nacional, cuyo caso inspiró la película Missing de Costa Gavras.

En el acto la presidenta del Círculo de Periodistas, Verónica Martínez, demandó "justicia oportuna, porque si no, no es justicia" para todos los casos de periodistas muertos en dictadura cuyos procesos no avanzan o permanecen sin sentencia, que son la mayoría.

11 de Septiembre 2006 La Nación

Familiares de ex GAP analizan errores de SML en identificaciones del Patio 29

El texto plantea que de acuerdo con la información y antecedentes que los autores del documento revisaron, de las 126 osamentas exhumadas en 1991 "sólo habría sido posible la correcta identificación de un número cercano a las 30 víctimas".

En un "documento de análisis", la Agrupación de Familiares de los Desaparecidos y Ejecutados del Grupo de Amigos Personales (GAP) de la seguridad del Presidente Salvador Allende, hizo ver al panel de expertos del Patio 29 las "múltiples irregularidades" en la identificación de los 17 miembros del GAP que forman parte de las 48 víctimas que, hasta ahora, se considera están mal identificadas luego de que sus restos fueron exhumados en 1991.

Los familiares entregan detallados antecedentes que, a su juicio, conducen a concluir que "no todas las personas que integraron el grupo de forenses (que trabajaron en la identificación) reunían la experticia o calificación académica necesaria para cumplir de la mejor manera el trabajo investigativo de la exhumación e identificación de los cuerpos de las víctimas que yacían en el Patio 29 del Cementerio General".

El informe va más allá de los 17 miembros del GAP, y plantea que de acuerdo con la información y antecedentes que los autores del documento revisaron, de las 126 osamentas exhumadas en 1991 "sólo habría sido posible la correcta identificación de un número cercano a las 30 víctimas". El análisis está firmado por Soledad Blanco Arancibia, hija de quien fue jefe del GAP de Allende, Domingo Blanco Tarré, con nombre de combate "Bruno".

99 por ciento

Entre los antecedentes demostrativos expuestos se consigna que, por ejemplo, al menos respecto de los 17 GAP, en el informe de reconocimiento del equipo del Servicio Médico Legal (SML) entregado a tribunales "se aseveró al juez que en el 99 por ciento de los exámenes de superposición fotográfica facial hay un

100 por ciento de coincidencia". No obstante, en el documento se sostiene que en varios de los casos "en los protocolos de identificación se puede leer que los cráneos están incompletos".

Los familiares se preguntan, entonces, si el cráneo está incompleto "¿cómo es posible aseverar una coincidencia del 100 por ciento en la superposición fotográfica craneofacial?"

De la misma manera, el análisis explica que en cuanto a las muestras de ADN obtenidas de cada una de las 17 osamentas en cuestión, realizados los exámenes comparativos con la sangre de los familiares, una osamenta coincide en el ADN con más de una de estas muestras, lo que a juicio de los mismos indicaría, al menos, un desorden en esta etapa del trabajo.

“Sorprende también la falta de prolijidad en la transcripción de los datos de las identificaciones contenidos en los informes dirigidos al juez. De los protocolos (de identificación) que existen en nuestro poder, hay varios en los cuales el número del protocolo de identificación de la víctima cambia reiteradas veces de una hoja a otra, en el mismo informe entregado al juez. De igual manera sorprende que en los informes al juez, entre una hoja y otra en algunos casos hay discrepancias de peso y talla de las víctimas (que tenían en vida)”.

Sin evidencia

En otro de los puntos del documento, los familiares de los GAP sostienen que tampoco los informes de identificación pudieron ser tan categóricos para afirmar que se trataba de una y otra víctima, porque “lamentablemente no todos los datos entregados por nosotros los familiares, iban acompañados de evidencias médicas como radiografías óseas o dentales, por lo tanto los antecedentes aportados por nosotros tampoco eran los más exactos, sino sólo aproximaciones en la mayoría de los casos”.

Los familiares de los GAP concluyen reafirmando el dolor y sufrimiento que continúan sobrellevando, no sólo por los crímenes de sus seres queridos, “sino también al ver que éstos vuelven a desaparecer por segunda vez”.

12 de Septiembre 2006 La Nación

Presentan nueva querrela contra general (R) Fernando Matthei

El general (R) Fernando Matthei enfrenta, desde ayer, una segunda querrela en su contra por presuntas violaciones de los derechos humanos. Se trata de una acción presentada el lunes por un grupo de cinco personas que estuvieron detenidas en la Academia de Guerra Aérea (AGA), entre 1973 y 1975, que le imputan delitos como secuestro calificado, tortura y asociación ilícita.

Este libelo es similar al que se encuentra en tramitación, desde 1999, por la muerte de dos prisioneros políticos, motivo por el cual Matthei ha debido declarar como inculpado.

Desde esa fecha, el ex uniformado ha reconocido que a partir de enero de 1974 asumió como director de la AGA, pero que nunca alcanzó a desempeñar mando en dicha instancia, debido a que el recinto militar estaba bajo la dirección de una fiscalía y del Servicio de Inteligencia de la Fuerza Aérea (SIFA) que, por esos días, se constituía en el origen del temido Comando Conjunto (CC).

En una de sus declaraciones, Matthei sostuvo que “mientras fui director de la AGA y, como ésta estaba en receso y transformadas sus dependencias en un campo de concentración, mis actividades allí eran mínimas. Había hombres de la Fiscalía en la escalera, entre el primer piso y el subterráneo. Era en el subterráneo dónde se mantenía a los detenidos, los que se encontraban a disposición del fiscal Oteiza”.

Consultado por el juez sobre el general Bachelet, torturado en ese recinto, Matthei hizo notar su preocupación: “Sí, preguntaba yo por Bachelet, por Galaz y por Miranda (oficiales detenidos), con quienes yo había tenido buenas relaciones, le preguntaba directamente a Oteiza”, declaró.

Pruebas

Sin embargo, el abogado del Codepu Hiram Villagra sostiene que “en el último tiempo, de las propias declaraciones de Matthei, como otros testigos, han aparecido nuevos antecedentes que es necesario indagar con mayor profundidad”.

La AGA fue el nido inicial de operaciones del CC, organismo represivo encargado de aniquilar al PC durante los primeros años de la dictadura.

Ubicado en las cercanías de avenida Las Condes, desde septiembre de 1973, la AGA funcionó como un centro de interrogatorio y tortura. En ese sitio permanecieron detenidos y fueron torturados el general Alberto Bachelet (padre de la Presidenta), un

conjunto de oficiales y suboficiales de la Aviación opositores al golpe, así como numerosos civiles. El caso está en manos del ministro de fuera Juan Eduardo Fuentes Belmar, que sometió a proceso, en mayo de 2005, al coronel (R) Edgar Cevallos Jones, quien fue jefe del SIFA, y el suboficial Ramón Cáceres Jorquera, también integrante del organismo de inteligencia.

12 de Septiembre 2006 La Nación

Suprema respalda a juez que investiga caso Frei

“No corresponde arbitrar, por ahora, medidas”. Así respondió el pleno de la Corte Suprema al oficio que enviaron senadores y diputados para acelerar la tramitación del proceso por la muerte del ex Presidente Eduardo Frei Montalva, que encabeza el ministro en visita Alejandro Madrid.

No obstante, el máximo tribunal sostuvo que su decisión no impedía –en absoluto– que las partes en la causa pudieran solicitar las diligencias que estimaran pertinentes al instructor del caso.

Además, los supremos hicieron ver a los parlamentarios que periódicamente el ministro Madrid les informaba sobre los avances de su investigación –como lo deben hacer todos los jueces de la Corte de Apelaciones– y que nunca han tenido algún reparo sobre cómo se han llevado a cabo las diligencias en el proceso.

El acuerdo del pleno se tomó con dos votos disidentes. Según altas fuentes judiciales, uno de los supremos estuvo por archivar y no entregar ninguna respuesta al Senado, mientras que otro miembro del máximo tribunal fue de opinión de entregar un informe detallado de lo que estaba haciendo el juez Madrid.

Debido a una resolución anterior, del mismo ampliado de ministros, en la respuesta despachada al Senado, así como cualquier otro oficio, sólo se transcribió el acuerdo y no el detalle de la votación.

Presiones

Durante la mañana de ayer, llegó hasta el Palacio de Tribunales el senador (DC) e hijo del ex Presidente, Eduardo Frei Ruiz-Tagle, para entrevistarse con el presidente de la Corte Suprema, Enrique Tapia.

La audiencia fue breve, pero resultó bastante fructífera, ya que a las pocas horas el pleno respondió al Congreso y dejó constancia de estar en conocimiento de la “preocupación” expresada por los legisladores en la causa que instruye el ministro Madrid.

El parlamentario dijo que concurrió ante el presidente de la Suprema para expresarle su visión personal de los últimos sucesos. De paso, aclaró que en ningún caso el Senado pretendió ejercer alguna presión al Poder Judicial. “Aquí no hay presión” de la cámara alta para resolver el caso, dijo el legislador.

“Es un oficio firmado por todo el Senado, que manifiesta su preocupación por un caso que tiene conmoción pública y que se pide su aclaración”, dijo y añadió que, incluso, sus pares tuvieron la delicadeza de discutir este tema en una sesión en la que él no estaba presente.

Frei Ruiz-Tagle valoró el trabajo investigativo del ministro Madrid y aseguró que confía en la labor que realizan los tribunales de justicia.

Después de la reunión, el titular de la Suprema precisó que para contestar al Senado “se tuvo presente el informe del ministro Madrid. La investigación se vio, está correcta y nadie se ha quejado de ella tampoco”.

Tapia añadió que no comentará más a fondo el tema, ya que es posible que en algún momento el caso llegue justamente al máximo tribunal

13 de Septiembre 2006 El Mostrador

Corte concede libertad a ex militares procesados por caso Huber

Decisión favorece a Eugenio Covarrubias y Víctor Lizárraga, Manuel Provis y Julio Muñoz. En tanto, la excarcelación bajo fianza de Carlos Krumm se analizará este jueves.

El tribunal de alzada fijó una fianza de \$ 1 millón para los otrora uniformados, quienes permanecían reclusos desde marzo pasado en el Batallón de Policía Militar de Peñalolén.

El único procesado en esta causa que permanece en prisión preventiva es el general (R) Carlos Krumm, cuya libertad será vista este jueves por la Corte de San Miguel.

13 de Septiembre 2006 La Nación

Caso Berríos: libertad bajo fianza a militares uruguayos

Un millón de pesos cada uno tendrán que pagar los tres militares uruguayos, Tomás Casella, Wellington Sarli y Eduardo Radaelli, según lo determinó la octava sala del titular de alzada, ratificando lo dispuesto por el juez del caso, Alejandro Madrid, quien había concedido el beneficio previo pago de 500 mil pesos.

También fue concedida la libertad al ex jefe del Batallón de Inteligencia del Ejército (BIE), el chileno Manuel Provis, quien a su vez está procesado por el homicidio del coronel Gerardo Huber, en el cual también se le concedió la libertad por la corte de San Miguel junto a los generales en retiro Eugenio Cobarrubias y Carlos Krumm y el ex amigo del uniformado, Julio Muñoz, todos estos beneficios concedidos por el ministro Claudio Pavéz.

14 de Septiembre 2006 La Nación

Cardemil acusa "miope" en crítica a la dictadura por crímenes

El diputado independiente de la opositora Alianza por Chile, Alberto Cardemil, sostuvo hoy que es "miope" reducir la obra del Gobierno de facto del general en (r) Augusto Pinochet a una "acción vandálica", en el marco del "nunca más" anunciado ayer miércoles por el ex candidato presidencial de la UDI, Joaquín Lavín.

"Yo creo que reducir el Gobierno militar a la acción vandálica de un grupo que se concertó para matar gente, es absolutamente miope, es extraordinariamente prejuiciado", manifestó el parlamentario de derecha.

En este sentido, el ex subsecretario del Interior de la dictadura militar defendió los alcances logrados en dicho periodo, pese a admitir que también fue un Gobierno que tuvo "oscuridades".

En este sentido, Alberto Cardemil sostuvo que la "obra del Gobierno militar, y lo digo con mucho orgullo, fue un trabajo muy desinteresado, de mucha gente de ayer, de gente joven dentro de la que me cuento, civiles y militares, que nos 'sacamos la mugre' por tratar de parar un país que estaba deshecho por el odio, que estaba desmoralizado, que estaba con su institucionalidad en ruinas".

14 de Septiembre 2006 La Nación

Los testimonios que complican al general (R) Fernando Matthei

Nuevos testimonios, aportados por ex miembros de la FACH son los que sirvieron al Codepu para patrocinar una nueva querrela contra el general (R) Fernando Matthei. Se trata de ex prisioneros que estuvieron reclusos en la Academia de Guerra Aérea (AGA), centro de detención y tortura donde operó el Comando Conjunto, en sus inicios.

Es la segunda acción en su contra, tras determinarse que fue director de la AGA, a partir de enero de 1974. No obstante, el ex uniformado ha sostenido que no tuvo mando, ya que las instalaciones estaban bajo la dirección del Servicio de Inteligencia de la FACH (SIFA).

Pero el abogado patrocinante de la nueva acusación, Hiram Villagra, considera que la última declaración judicial prestada por Matthei, "dista mucho de lo señalado por él

públicamente cuando decía que nada sabía de las violaciones de los derechos humanos en dictadura, debido a su permanencia fuera del país como agregado aéreo”.

En su careo con el suboficial (R) de la FACH Ramón Cáceres, Matthei reconoció que estuvo en el subterráneo del recinto, donde se torturaba, donde fue visto: “Sólo una vez bajé al subterráneo a buscar un libro a la biblioteca; me parece que fue alrededor del mes de abril de 1974. Allí vi a varios detenidos en una de las salas de clase, pero no reconocí a nadie. Vestían de civil y se les veía en buenas condiciones”, sostuvo el ex integrante de la Junta Militar, que en ese tiempo era coronel.

Dos aviadores detenidos en el AGA, cuyos testimonios son parte del sumario, sostienen haber visto a Matthei en el subterráneo del inmueble. El capitán (R) Jaime Donoso, torturado ahí, declara en la querrela que “hay evidencias testimoniales de que se movía en la AGA. Personalmente lo vi en ese lugar, también lo vio el cabo Sergio Lontano y lo que nos llamó la atención, fue el hecho de que Matthei usaba zapatillas de gimnasia cuando se desplazaba por los lugares donde estábamos los prisioneros”.

En 2005, el cabo primero Sergio Lontano Trureo viajó a Chile para confirmar de cuerpo presente lo que ya había declarado (y anexado al expediente de la causa) desde Inglaterra en 2001. Su testimonio es una de las piezas que sustenta la querrela presentada hoy en contra del ex integrante de la Junta Militar. Además de reconocer los dichos de Jaime Donoso, agrega datos inéditos: “Fui llevado a la AGA desde la Cárcel Pública (mediados del ’74).

Ahí pude constatar que el coronel Matthei dirigía y seleccionaba a los que tenían que ser torturados e interrogados. Él, junto a otro oficial apodado el ‘Loquillo’, golpearon a dos prisioneros que estaban de pie y vendados”, declara en la causa.

Las querellas se originaron porque desde el subterráneo, desapareció el militante del PC Luis Baeza y fueron asesinados José Bordás Paz (militante del MIR), Alfonso Carreño Díaz (del PC) y el suboficial de la FACH Rafael Reyes Gajardo. En su testimonio, a fojas 1182, el capitán Jaime Donoso declara: “En la madrugada del 8 de octubre de 1973 frente al general (Orlando) Poblete y otros oficiales prisioneros en la AGA, fue asesinado el suboficial de la FACH Rafael Reyes Gajardo, por un soldado debido a que Reyes se había puesto a llorar al pedir antecedentes de su familia. El funcionario que le disparó fue felicitado”.

15 de Septiembre 2006 La Nación

Patio 29: demandan al fisco por 2 mil millones de pesos

EN DOS MIL millones de pesos fue demandado el Estado chileno por familiares de tres víctimas del Patio 29 del Cementerio General, cuyos cuerpos fueron mal identificados por el Servicio Médico Legal. Las demandas civiles por “daño moral y síquico” las interpusieron viudas, madres, hijos y hermanos de Javier Sobarzo Sepúlveda, Enrique Toledo Garay y Luis Dávila García. Los dos primeros pertenecen al grupo de siete boinas negras del Ejército asesinados los primeros días después del golpe militar del 11 de septiembre de 1973, por instrucciones de la propia jefatura de Escuela de Paracaidistas y Fuerzas Especiales de Peldehue.

En el caso de Javier Sobarzo, la acción reparatoria la interpuso su viuda Rosa Zúñiga y sus dos hijos, por doscientos millones de pesos por cada uno de ellos. Por Enrique Toledo, la demanda la interpusieron su viuda Elba Baeza y sus tres hijos, también por doscientos millones de pesos cada uno. En cuanto a Luis Dávila, la demandante es su madre, María García Vásquez, y sus cuatro hermanos. En este caso, la madre demandó por doscientos millones y cada hermano por cien millones de pesos. En total, las tres acciones civiles suman dos mil millones

de pesos, teniendo como contraparte querellada al Consejo de Defensa del Estado que representa los intereses del fisco chileno.

Los recursos civiles fueron patrocinados por los abogados Julia Urquieta y Adil Brkovic.

Los juzgados

Estas acciones se constituyeron en las primeras presentadas por familiares de los 126 cuerpos exhumados en 1991 del Patio 29, luego de que la dictadura ocultó allí sus restos en tumbas improvisadas bajo la sigla NN.

La abogada Julia Urquieta afirmó que “el fundamento principal de estas demandas es el daño moral y síquico impuesto a los familiares de estas víctimas, debido a la negligencia del Servicio Médico Legal que identificó mal sus cuerpos”.

“En la práctica, este daño significa además que los seres queridos de estos familiares han vuelto a desaparecer, y eso lo debe reparar el Estado”, dijo la abogada.

A ello se agrega que, de acuerdo con los familiares demandantes y abogados patrocinadores, luego de que hace unos diez años los restos fueron entregados a las familias para que los sepultaran, el año pasado los cuerpos fueron, sin aviso a las familias, nuevamente sacados desde las tumbas que se pretendían serían las definitivas, en el momento en que se constató el error en las identificaciones. Las demandas serán vistas por el 19°, 25° y 30° juzgados civiles de Santiago.

15 de Septiembre 2006 La Nación

Encuentran a otro hijo de detenidos desaparecidos en Argentina

Las Abuelas de Plaza de Mayo, organización de familiares de víctimas de la dictadura en Argentina, encontró a un nuevo nieto, hijo de detenidos desaparecidos a manos de agentes de la pasada dictadura militar.

El caso esta vez corresponde a un joven de 28 años identificado como Pedro, y cuyos exámenes genéticos determinaron es hijo de Pedro Fabián Sandoval y de Clelia Fontana, detenidos y hechos desaparecer a mediados del año 1977.

El proceso para determinar la identidad del joven, ahora casado y con un hijo, se llevó a cabo dos veces para obtener plena certeza de los resultados, y corroboró las sospechas respecto a su verdadero origen.

La recuperación del nieto número 84 fue celebrada por la organización, aunque aún resta por encontrar a más de 400 niños, de un total de 500, aproximadamente, y que fueron arrebatados a sus padres por la dictadura, misma que luego hizo desaparecer a los progenitores.

15 de Septiembre 2006 El Mostrador

Juez afirma que ha constatado sólo "sospechas" sobre la muerte de Frei

En su informe entregado a la Corte Suprema, el ministro en visita Alejandro Madrid, encargado de esclarecer todos los casos relacionados con el homicidio del ex químico Eugenio Berríos, dio cuenta del estado del proceso relativo a esclarecer la muerte del ex Presidente de la República. No obstante, aclaró que aún no se ha podido comprobar la participación de terceras personas.

Sin entrar en mayores detalles, el ministro en visita Alejandro Madrid dio cuenta el pasado 5 de septiembre del actual estado de avance de la investigación sobre la muerte del ex Presidente Eduardo Frei Montalva. En el escrito, el juez señala que tanto los antecedentes aportados en la querrela de la familia, como de las diligencias llevadas a cabo por el tribunal, hasta ahora existen sólo sospechas sobre las circunstancias que rodearon dicho deceso.

Según lo informado por Madrid a los tribunales superiores, luego de cuatro años de investigación, tras la presentación de la querrela el 21 de octubre de 2002 por Irene Frei Ruiz Tagle, y las diligencias realizadas bajo su mando hay fundamentos para que

“existan sospechas acerca de las circunstancias que rodearon la muerte del ex mandatario, por lo cual el tribunal ha orientado su investigación en ese sentido, son el objeto de cumplir los objetivos propios del sumario”.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME:
<http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2003 -2006